



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 ABR 2017

VISTOS:

El Oficio N° 212-2017-UNTRM-R/DAL, de fecha 17 de abril de 2017, mediante el cual, la Directora de Asesoría Legal, solicita incluir al Sr. Jorge Chávez Guivin en la Resolución de Consejo Universitario N° 180-2015-UNTRM-CU; y el proveído, de fecha 20 de abril de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 173° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el proceso administrativo disciplinario debe iniciarse en un plazo no mayor de 1 año, contado a partir del momento en que la autoridad competente toma conocimiento de la comisión de la falta disciplinaria, bajo responsabilidad, caso contrario, se declarará prescrita la acción, sin perjuicio del proceso civil o penal que hubiera lugar;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 180-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de julio de 2015, se resuelve declarar la prescripción de la acción administrativa contra los ex funcionarios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: López Vergara Jesús Jorge, Astorga Neira Juan Bautista, Mongylardi Iturri Carlos Enrique, Hidalgo Alva Linder Estaban, Pascual Camacho Segundo C. y Álvarez Soncco Arnaldo Ezequiel, materia del Informe N° 003-2008-2-5233- Examen Especial a las Obras Ejecutadas por Administración Directa en la UNAT – A, periodo 2004 – 2007, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Oficio de Vistos, la Directora de Asesoría Legal, informa que habiendo revisado la Resolución de Consejo Universitario N° 180-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de julio de 2015, que declara la prescripción de la acción administrativa contra los ex funcionarios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, materia del Informe N° 003-2008-2-5233 "Examen Especial a las Obras Ejecutadas por Administración Directa en la UNTRM – A Periodo 2004 – 2007", se ha obviado consignar al Ing. Jorge Chávez Guivin, quien también se encuentra comprendido en las observaciones 1,2 y 4, por lo que se solicita se proceda a rectificar dicha omisión, ello como parte del proceso de implementación de recomendaciones ante el Órgano de Control Interno de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 263-2017-UNTRM/R, de fecha 17 de abril de 2017, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, del martes 18 al martes 25 de abril de 2017 y el Vicerrectorado Académico, del martes 18 al viernes 21 de abril de 2017, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

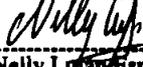
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR al Sr. Jorge Chávez Guivin, en la Resolución de Consejo Universitario N° 180-2015-UNTRM-CU, de fecha 15 de julio de 2015, que declara la prescripción de la acción administrativa contra los ex funcionarios y funcionarios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, materia del Informe N° 003-2008-2-5233 "Examen Especial a las Obras Ejecutadas por Administración Directa en la UNTRM – A Periodo 2004 – 2007".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

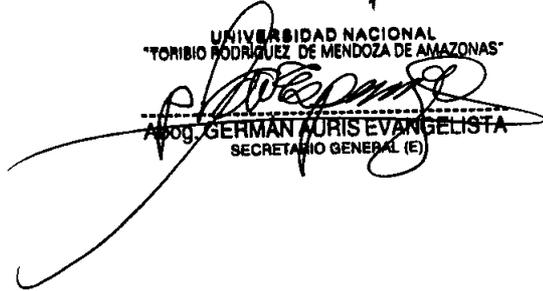
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



ABOG. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GA/ESG
Lmry/